

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.264

Jueves 2 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2703583

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Núm. 53.- Santiago, 25 de junio de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 21.722, Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146, letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1/18.834, de 1990, del entonces Ministerio de Economía; en el decreto N° 7, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República, y carta de renuncia que se acompaña.

Considerando:

- Que, doña Pía Carolina Castillo Bosselaar, cédula de identidad N° 17.308.438-2, fue nombrada Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la Región de Coquimbo, titular de la planta directiva, grado 5° EUS, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, mediante el decreto N° 7, de 2023, de este Ministerio.
- Que, doña Pía Carolina Castillo Bosselaar, presentó su renuncia al cargo precitado, la que se hizo efectiva a contar del 25 de junio de 2025.

Decreto:

Artículo primero: Aceptáse, a contar del 25 de junio de 2025, la renuncia voluntaria presentada por doña Pía Carolina Castillo Bosselaar, cédula de identidad N° 17.308.438-2, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, de la planta directiva, grado 5° EUS, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Artículo segundo: Déjase constancia, que la persona individualizada no se encuentra sometida a sumario administrativo en trámite, al momento de presentar renuncia voluntaria, y no presenta cargos pecuniarios con este Servicio.

CVE 2703583

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

